



Ciudad de México, a 1 de Septiembre 2025

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	Reglas de Operación del "Programa de comedores para el bienestar en la Ciudad de México 2025"
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2024-12-31
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2025-01-02
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México (SEBIEN)
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:	2025-04-25
TIPO DE REGULACIÓN:	Reglas
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	Contribuir al ejercicio del derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, preferentemente, de las mujeres, hombres y las familias que integran los grupos sociales de atención prioritaria, entre los que se encuentran las niñas, niños, personas adolescentes, madres solteras, personas mayores, personas con discapacidad y personas indígenas sin distinción de género que habitan en las unidades territoriales de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de la Ciudad de México, así como población en situación de calle y la que transita, mediante la operación de una red de Comedores para el Bienestar que contribuya al acceso a la alimentación y a la reducción de la carencia por la falta de la misma para la población en la Ciudad de México.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Igualdad e Inclusión
SUJETO REGULADO:	Ambos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/00f42fd7094beaac59fb570e8cf2d38b.pdf
FOLIO DE MODIFICACIÓN	M-02-1792-2025